

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No: MC-SGG-003-2025

A los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada – Antioquia, JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS, Secretario General y de Gobierno, JENNY SOFÍA RODRIGUEZ CAICEDO, abogada contratista, CAMILA FLOREZ ARENAS, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección de contratista para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- 1) Generalidades del proceso de selección de contratista
- 2) Propuestas presentadas
- 3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
- 4) Conclusiones
- 5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de La Pintada - Antioquia, requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA de conformidad con la convocatoria, se realizó proceso de selección de mínima cuantía; la publicación del proceso MC-SGG-003-2025 se realizó el día 13 de enero de 2025 y se establece como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 15 de enero de 2025 hasta las 5:00pm. la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó al proponente COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S identificado con NIT 900668780-9 fue el único oferente que se presentó con una propuesta económica que no supera el valor presupuestado para el proceso de contratación. Por lo anterior se procederá a evaluar su propuesta con el fin de identificar si cumple o no con los requisitos habilitadas y las condiciones exigidas en la invitación publica para la presentación de la oferta.

PROPONENTE Nº. 1: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S

NOMBRE DEL PROPONENTE:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S
NIT	900668780-9
TIPO DE PERSONA:	Jurídica
RESPRESENTANTE LEGAL	Daniela Fernanda Salazar Granada
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	1.152.455.342
DIRECCIÓN:	Carrera 20c 20 – 18
MUNICIPIO	Caramanta, Antioquía.
TELÉFONO:	3112261271 - 3202360490
CORREO ELECTRÓNICO:	transporte.montana26@gmail.com

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En cumplimiento del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015; en primera medida se verifica el cumplimiento de los requisitos que debió observar el proponente, para obtente la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de verificar que cumple con las condiciones de la invitación conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública MC-SGG-003-2025

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

3.1.1 CAPACIDAD JURIDICA

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			DESCRIPCION
	SI	NO	N/A	
Carta de presentación de oferta	x			Presenta carta de presentación de la oferta en el formato establecido firmada por DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.152.455.342, representante legal de la empresa
Certificado de existencia y representación Legal. (no superior a 30 días a partir del cierre)	x			Aporta certificado con fecha de expedición del 14/01/2025 en el que consta que su objeto social es: <i>“La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades explotar el servicio de transporte público especial de pasajeros y de carga en carretera en consecuencia podrá crear, implementar, planear, diseñar organizar. Coordinar, regular, dirigir, administrar, prestar, explotar el servicio público esencial de terrestre especial de pasajeros y acarreo traslado de bienes y servicios y/o carga, paquetería, correos en general en el ámbito y territorio nacional e internacional y fronterizo (...)”</i> Ajustándose al objeto de la presente contratación Adicionalmente registra a la señora DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.152.455.342 como representante legal de la entidad quien posee facultades para presentar la presente propuesta.
Fotocopia del RUT.	x			Allega copia del RUT
Fotocopia de Cedula de ciudadanía del representate legal	x			Allega copia de cedula de ciudadnia legible
Certificado de pago de los aportes a seguridad social, con certificados	X			Aporta certificado firmado por el representante legal FORMATO 3

de afiliación y planilla de último pago				
Certificado de No sanciones o incumplimiento	x			Aporta documento firmado por el representante legal FORMATO 4
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal persona jurídica (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal representante legal (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales del representante legal (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Certificado del registro de medidas correctivas (no mayor a 30 días)	x			El proponente aporta el documento y el comité de contratación procede a la verificación en la plataforma encontrándose sin antecedentes
Libreta Militar			x	

3.1.2 CONDICIONES DE EXPEERENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	ALLEGA DOCUMENTO			DESCRIPCION
	SI	NO	N/A	
EXPERIENCIA GENERAL: Para el presente proceso el proponente debe acreditar el funcionamiento de la empresa por un tiempo mayor o igual a cuatro (4) años. En caso de consorcios y uniones temporales cada participante debe cumplir con este requisito.		x		No aporta certificaciones de experiencia que acredite prestación del servicio mayor o igual a cuatro (4) años en transporte de pasajeros. Por lo tanto en el término de traslado de este informe deberá subsanar el requisito
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El contratista debe acreditar experiencia de al menos un (1) contrato de transporte escolar.	x			No. contrato: MC – SGG-010-2024 Objeto: prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes de la matrícula oficial de la institución educativa La Pintada que residen en el sector Poblano, el kilómetro y Tunez del municipio de La Pintada, Antioquia Valor: \$28.000.950 Fecha de inicio: 18/09/2024 fecha de terminación: 22/11/2024

3.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS

DOCUMENTO SOLICITADO	ALLEGADO DOCUMENTO			DESCRIPCION
	SI	NO	N/A	
Matricula y/o licencia de transito de los vehículos tipo bus o buseta con capacidad para 18 personas		x		<div>1. Aporta licencia de transito No. 10032788756 del vehículo microbús marca Mercedes Benz con capacidad para 20 personas PLACA NUX256. A nombre de Guillermo Salguero Cuenca</div> <div>2. Aporta licencia de transito No. 10027990068 de vehículo microbús con capacidad para 19 pasajeros marca Renault PLACA SNW870. Vehículo a nombre de Joan Alexander Álvarez Zapata</div> <div>NOTA: ninguno de los dos vehículos es de propiedad de la empresa. Deberán aportar el documento que acredite que los mismos hacen parte de la operación de la empresa, como por ejemplo contrato suscrito con el dueño del vehículo</div>
Acto administrativo de habilitación o Licencia de funcionamiento o permiso del ministerio de transporte para operación de la empresa de transporte	x			Aporta resolución No. 228 expedida por el ministerio de transporte el 17 de julio de 2014 en la que habilita a la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA MONTAÑA S.A para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor con vigencia indefinida
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT vigente de los vehículos	x			<div>Aporta copia del SOAT del vehículo con placa NUX256 con vigencia hasta el 17 de septiembre de 2025</div> <div>Aporta SOAT del vehículo con placa SNW870 con vigencia hasta el 2 de enero de 2026</div>
Copia de la constancia de la Revisión técnico mecánica de los vehículos expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.		x		No aporta revisión técnico mecánica requerida para el microbús marca Renault PLACA SNW870 por ser modelo 2014. Deber aportarlo en el termino de traslado del presente informe
Documentos de los conductores: hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía licencia de conducción y certificado de antecedentes de delitos sexuales		x		<div>JOAQUIN EMILIO ALVAREZ VELEZ</div> <div>- Aporta hoja de vida</div> <div>- Aporta copia de la cedula</div> <div>-</div> <div>No aporta licencia de conducción ni certificado de antecedentes de delitos sexuales.</div> <div>Tampoco aporta ningún documento del segundo conductor</div> <div>Deberá aportar los documentos faltantes en el término de traslado del presente informe</div>
<div>Pólizas:</div> <div>Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:</div>		X		Aporta las pólizas de los vehículos. Sin embargo estas no se encuentran que el tomador sea la empresa oferente ni con vigencia.

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas				Se aclara que la póliza requerida en este proceso de contratación es que ampara las operaciones de la empresa proponente de conformidad con el decreto 348 de 2015 Deberá aportar los documentos faltantes en el término de traslado del presente informe
Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado conforme la normatividad vigente	x			En la carta de presentación de la oferta acepta todas las especificaciones técnicas y obligaciones del eventual contrato. Esto será verificado una vez se inicie la ejecución del contrato a suscribirse

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir: él proponente COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S debe subsanar los requisitos para cumplir con las condiciones exigidas como requisito habilitante

3.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En atención al numeral 21 de Invitación Pública MC-SGG-003-2025, para efectos de la evaluación se procederá de la siguiente manera: El evaluador abrirá todas las propuestas y las ordenará en orden ascendente, de Menor a Mayor precio. Sin embargo al haber solo un oferente no es aplicable esta metodología

La propuesta económica fue presentada en el FORMATO 2:

- 1. Presenta la totalidad de las rutas exigidas en la adenda No. 01 del proceso de contratación y con las condiciones exigidas
- 2. El valor ofertado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS
- 3. CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$39.750.000) incluyendo valor IVA y demás impuestos ajustándose al presupuesto oficial del proceso de contratación según Adenda No. 01 al proceso de Invitación Pública MC-SGG-003-2025

Se encuentra que la propuesta económica CUMPLE con los requisitos exigidos

3.3 DEMAS OFERTAS PRESENTADAS

No se dará aplicación a este ítem ya que solo se presentó una propuesta

4- CONCLUSIONES

Luego de verificar requisitos y evaluar la parte legal y técnica de la propuesta se concluye que el proponente debe subsanar y aportar los documentos faltantes para habilitarse

La propuesta económica cumple con las especificaciones requeridas y no supera el presupuesto oficial del proceso de contratación

	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT. 811009017-8	Versión:01
	INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº. MC-SGG-003-2025	Página 6 de 6

4. RECOMENDACIONES.

El comité de contratación para esta evaluación preliminar se abstiene de recomendar la presente contratación al único proponente presentado, hasta tanto subsane su propuesta adjuntado los siguientes documentos:

- Certificaciones de experiencia que acredite prestación del servicio mayor o igual a cuatro (4) años en transporte de pasajeros.
- Documento que acredite que los vehículos hacen parte de la operación de la empresa, como por ejemplo contrato suscrito con el dueño del vehículo
- Revisión técnico mecánica requerida para el microbús marca Renault PLACA SNW870 por ser modelo 2014.
- Licencia de conducción y certificado de antecedentes de delitos sexuales del conductor JOAQUIN EMILIO ALVAREZ VELEZ
- Totalidad de documentos del segundo conductor
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara las operaciones de la empresa proponente de conformidad con el decreto 348 de 2015

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
 Secretario General y de Gobierno

JENNY SOFÍA RODRIGUEZ CAICEDO
 Abogada contratista

CAMILA FLOREZ ARENAS
 Auxiliar

Elaboró: Lizet Cristina Roldan Giraldo,
 asesora contratación

